



"Bicentenario del nacimiento del General
Martín Miguel de Gómez
1785 - Febrero - 1985"



Ministerio de Educación y Justicia RESOLUCION N° 2999

BUENOS AIRES, 14 NOV 1985

VISTO el expediente N° 34.575/85 del registro de la Universidad de Buenos Aires por el cual se eleva la propuesta de creación de la Facultad de Psicología, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior Provisorio N° 836/85, y

CONSIDERANDO:

Que la actual ubicación de la carrera de Psicología - bajo dependencia del rectorado constituye una situación anómala puesto que, por la estructura académica adoptada por la Universidad de Buenos Aires la administración de las carreras es función de las facultades.

Que no se ha considerado conveniente su inclusión dentro de las unidades académicas existentes.

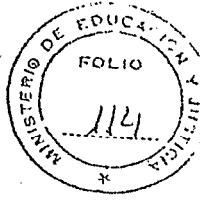
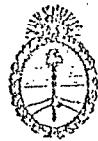
Que la creación de una unidad académica independiente posibilitará el pleno desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, así como la incorporación, en el futuro, de otras carreras relacionadas con los campos de aplicación de la Psicología.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.063, artículo 6º, inciso b), corresponde al Ministerio de Educación y Justicia crear, a propuesta de los respectivos Consejos Superiores, las facultades y unidades académicas equivalentes.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

buyo



Ministerio de Educación y Justicia

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear la Facultad de Psicología en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DR. CARLOS H. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

f
bajo 112